



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPTO. DEPORTE Y CULTURA

MAT. : Aprueba Programa de Gastos.

QUILACO, Abril 04 de 2017.

DECRETO N° 1446

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, el Decreto Alcaldicio N° 4899 de fecha 14 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017, el Decreto Alcaldicio N° 568 de fecha 14 de Febrero de 2017 donde se autoriza firma facsimil del alcalde, el Decreto Alcaldicio N° 069, del 04 de Enero de 2017, que delega la facultad de firmar **"Por Orden del Alcalde"**.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos, correspondiente a "Día de la Actividad Física".

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Gastos correspondiente al **"DIA DE LA ACTIVIDAD FISICA"** a realizarse entre los día 04 y 30 de Abril de 2017.
2. El total de Gastos del Programa es de \$280.000(doscientos ochenta mil pesos)
3. Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al; SUBT. 22 Bienes y Servicios de Consumo; ÍTEM 01 Alimentos y Bebidas; ASIG. 001 Para Personas; al SUBT. 22 Bienes y Servicios de Consumo; ITEM. 04 Materiales de Uso o Consumo; ASIG. 999 Otros; al SUBT. 24 Transferencias Corrientes; ITEM. 01 Al Sector Privado; ASIG. 008 Premios y Otros; Área de Gestión 05 Programas Recreativos (campeonatos deportivos), del presupuesto municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLG/MVQ/MAV/RPE/pmm.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- D.A.F.
- Adquisiciones Municipales.
- Archivo